



PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

EJERCICIO 2012

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA 2012

INDICE

- CUENTA FINANCIERA
- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- MEMORIA EXPLICATIVA
- INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE INVERSIONES y CUADROS DE FINANCIACION

ANEJOS

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2010
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

CUENTA FINANCIERA



CUENTA FINANCIERA

INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
INGRESOS CORRIENTES		GASTO FINANCIADO CON INGRESOS CORRIENTES	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	4.973.880
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	1.149.378
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.600.758	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	69.000		
		SUMA	6.832.258
		AHORRO BRUTO	1.837.500
		IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
		AHORRO NETO	1.837.500
TOTAL	8.669.758	TOTAL	8.669.758
OPERACIONES DE CAPITAL			
AHORRO NETO	1.837.500		
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	1.800.000
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.500
		SUMA	1.837.500
	0		0
TOTAL	1.837.500	TOTAL	1.837.500
OPERACIONES FINANCIERAS			
	0		0
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0		
SUMA	20.000	SUMA	20.000
			0
TOTAL	20.000	TOTAL	20.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.689.758	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.689.758

ESTADO DE INGRESOS



ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				5.600.758
32	TASAS POR REALIZACIÓN ACTIVIDADES COMPETENCIA LOCAL			1.679.758	
321	LICENCIAS URBANÍSTICAS		620.000		
327	LICENCIAS DE ACTIVIDAD		1.059.758		
39	OTROS INGRESOS			3.921.000	
391	MULTAS		2.020.000		
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.300.000			
39130	Multas por Infracciones Ambientales	720.000			
396	INGRESOS POR ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		1.000.000		
39600	Canon de urbanización	1.000.000			
397	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS		600.000		
39700	Canon por Aprovechamientos urbanísticos	600.000			
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS		301.000		
39901	Obras a particulares	300.000			
39902	Indeterminados	1.000			



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

Entidad: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha: 13/12/2011 12:46

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.000.000
40	DE LA ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL			3.000.000	
400	DE LA ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL		3.000.000		
40000	Del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	3.000.000			



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

Entidad: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha: 13/12/2011 12:46

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5	INGRESOS PATRIMONIALES				69.000
52	INTERESES DE DEPOSITO			69.000	
520	<i>INTERESES DE CUENTA BANCARIAS</i>		69.000		
52000	Intereses de cuentas bancarias	69.000			



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

Entidad: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha: 13/12/2011 12:46

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	ACTIVOS FINANCIEROS				20.000
83	REINT. PTMOS. CONCED. FUERA SECTOR PUBLICO			20.000	
830	A CORTO PLAZO		20.000		
83000	Reintegro anticipos a funcionarios	20.000			

CUENTA FINANCIERA

INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
INGRESOS CORRIENTES		GASTO FINANCIADO CON INGRESOS CORRIENTES	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	4.973.880
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	1.149.378
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.600.758	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	69.000		
		SUMA	6.832.258
		AHORRO BRUTO	1.837.500
		IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
		AHORRO NETO	1.837.500
TOTAL	8.669.758	TOTAL	8.669.758
OPERACIONES DE CAPITAL			
AHORRO NETO	1.837.500		
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	1.800.000
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.500
		SUMA	1.837.500
	0		0
TOTAL	1.837.500	TOTAL	1.837.500
OPERACIONES FINANCIERAS			
	0		0
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0		
SUMA	20.000	SUMA	20.000
			0
TOTAL	20.000	TOTAL	20.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.689.758	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.689.758

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES

INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	4.973.880
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	1.149.378
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.600.758	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	69.000		
SUMAN	8.669.758	SUMAN	6.832.258

OPERACIONES DE CAPITAL

VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	1.800.000
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.500
SUMAN	0	SUMA	1.837.500
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	8.669.758	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	8.669.758

OPERACIONES FINANCIERAS

VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	20.000	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	20.000
TOTAL INGRESOS	8.689.758	TOTAL GASTOS	8.689.758

ESTADO DE GASTOS



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: ADMINISTRACION GRAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	150
PROGRAMA: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN	1501

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				561.464
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			201.742	
120	Retribuciones básicas.		77.511		
12006	Trienios.	17.324			
12007	Sueldos	60.187			
121	Retribuciones complementarias.		124.231		
12100	Complemento de destino.	45.786			
12101	Complemento específico.	78.445			
13	PERSONAL LABORAL.			170.948	
130	Laboral Fijo.		23.541		
13000	Retribuciones básicas.	10.451			
13002	Otras remuneraciones.	13.090			
131	Laboral temporal.		147.407		
13100	Retribuciones Básicas	53.010			
13102	Otras remuneraciones.	94.397			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			41.622	
150	Productividad.		41.622		
15000	Productividad fija funcionarios	21.000			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	17.202			
15002	Productividad fija personal laboral fijo	3.420			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			147.152	
160	Cuotas sociales.		132.152		
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	68.942			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	54.320			
16004	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Fijo	8.890			
162	Gastos sociales del personal.		15.000		
16205	Seguros.	15.000			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: ADMINISTRACION GRAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	150
PROGRAMA: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN	1501

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				652.500
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			16.000	
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		16.000		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			15.000	
214	Elementos de transporte.		15.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			621.500	
220	Material de oficina.		40.000		
22000	Ordinario no inventariable.	35.000			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	5.000			
221	Suministros.		2.500		
22103	Combustibles y carburantes.	2.500			
222	Comunicaciones.		80.000		
22201	Postales.	80.000			
224	Primas de seguros.		7.000		
226	Gastos diversos.		492.000		
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	2.000			
22602	Publicidad y propaganda.	10.000			
22603	Publicación en Diarios Oficiales.	30.000			
22699	Otros gastos diversos.	450.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				1.213.964



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: ADMINISTRACION GRAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	150
PROGRAMA: RECURSOS HUMANOS	1502

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				104.000
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			45.000	
127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.		45.000		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			20.000	
151	Gratificaciones.		20.000		
15100	Gratificaciones funcionarios	10.000			
15101	Gratificaciones contratados	10.000			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			39.000	
161	Prestaciones sociales.		12.000		
16102	Indemnizaciones al personal por jubilaciones anticipadas	12.000			
162	Gastos sociales del personal.		27.000		
16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	3.000			
16206	Ayudas asistenciales (prótesis, gafas, etc.)	10.000			
16207	Ayudas sociales (minusv., natalidad, nupcialidad y sepelio)	9.000			
16208	Ayudas estudio personal	5.000			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				36.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			14.500	
221	Suministros.		3.000		
22104	Vestuario.	3.000			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		10.000		
22770	Asistencia letrada a empleados municipales	10.000			
228	Otros gastos diversos		1.500		
22828	Material de formación	1.500			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			22.000	
230	Dietas.		12.000		
23020	Del personal no directivo.	12.000			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: ADMINISTRACION GRAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	150
PROGRAMA: RECURSOS HUMANOS	1502

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
231	Locomoción.		10.000		
23120	Del personal no directivo.	10.000			
8	ACTIVOS FINANCIEROS.				20.000
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			20.000	
830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.		20.000		
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				160.500



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: ADMINISTRACION GRAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	150
PROGRAMA: SECRETARIA	1503

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				168.925
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			117.301	
120	Retribuciones básicas.		44.936		
12006	Trienios.	9.981			
12007	Sueldos	34.955			
121	Retribuciones complementarias.		72.365		
12100	Complemento de destino.	26.015			
12101	Complemento específico.	46.350			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			10.398	
150	Productividad.		10.398		
15000	Productividad fija funcionarios	10.398			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			41.226	
160	Cuotas sociales.		39.975		
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	39.975			
162	Gastos sociales del personal.		1.251		
16207	Ayudas sociales (minusv., natalidad, nupcialidad y sepelio)	1.251			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				168.925

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: GESTION URBANISTICA	1510

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				169.489
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			85.865	
120	Retribuciones básicas.		33.910		
12006	Trienios.	9.240			
12007	Sueldos	24.670			
121	Retribuciones complementarias.		51.955		
12100	Complemento de destino.	17.965			
12101	Complemento específico.	33.990			
13	PERSONAL LABORAL.			32.531	
131	Laboral temporal.		32.531		
13100	Retribuciones Básicas	14.286			
13102	Otras remuneraciones.	18.245			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			10.433	
150	Productividad.		10.433		
15000	Productividad fija funcionarios	6.943			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	3.490			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			40.660	
160	Cuotas sociales.		40.660		
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	28.770			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	11.890			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				709.000
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.			600.000	
449	Otras subv. a entes públicos, y sdades. mercntiles de la Entidad Local.		600.000		
44900	Casco Antiguo de Cartagena, S.A.	600.000			
47	A EMPRESAS PRIVADAS.			109.000	
474	Subvenciones		109.000		

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: GESTION URBANISTICA	1510

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	INVERSIONES REALES.				800.000
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESINADOS AL USO GENERAL.			800.000	
601	Expropiaciones		800.000		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				37.500
77	A EMPRESAS PRIVADAS.			37.500	
77015	Entidad de Conservación Polígono Industrial Los Camachos	37.500			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				1.715.989



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	1511

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				208.239
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			109.275	
120	Retribuciones básicas.		41.870		
12006	Trienios.	9.350			
12007	Sueldos	32.520			
121	Retribuciones complementarias.		67.405		
12100	Complemento de destino.	24.535			
12101	Complemento específico.	42.870			
13	PERSONAL LABORAL.			38.471	
131	Laboral temporal.			38.471	
13100	Retribuciones Básicas	16.856			
13102	Otras remuneraciones.	21.615			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			10.573	
150	Productividad.			10.573	
15000	Productividad fija funcionarios	7.048			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	3.525			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			49.920	
160	Cuotas sociales.			49.920	
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	36.060			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	13.860			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				208.239



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: INTERVENCIÓN URBANÍSTICA	1512

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				1.024.871
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			397.388	
120	Retribuciones básicas.		164.126		
12006	Trienios.	34.710			
12007	Sueldos	129.416			
121	Retribuciones complementarias.		233.262		
12100	Complemento de destino.	87.001			
12101	Complemento específico.	146.261			
13	PERSONAL LABORAL.			304.379	
130	Laboral Fijo.		87.937		
13000	Retribuciones básicas.	37.225			
13002	Otras remuneraciones.	50.712			
131	Laboral temporal.		216.442		
13100	Retribuciones Básicas	93.950			
13102	Otras remuneraciones.	122.492			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			72.817	
150	Productividad.		72.817		
15000	Productividad fija funcionarios	38.134			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	24.320			
15002	Productividad fija personal laboral fijo	10.363			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			250.287	
160	Cuotas sociales.		246.902		
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	135.011			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	79.451			
16004	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Fijo	32.440			
162	Gastos sociales del personal.		3.385		
16207	Ayudas sociales (minusv., natalidad, nupcialidad y sepelio)	3.385			



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: INTERVENCIÓN URBANÍSTICA	1512

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				320.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			320.000	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		320.000		
22706	Estudios y trabajos técnicos.	20.000			
22710	Demoliciones y órdenes de ejecución	300.000			
TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					1.344.871



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: URBANIZACIÓN Y OBRAS	1513

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				353.095
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			56.478	
120	Retribuciones básicas.		20.402		
12006	Trienios.	3.580			
12007	Sueldos	16.822			
121	Retribuciones complementarias.		36.076		
12100	Complemento de destino.	12.465			
12101	Complemento específico.	23.611			
13	PERSONAL LABORAL.			185.637	
131	Laboral temporal.		185.637		
13100	Retribuciones Básicas	75.500			
13102	Otras remuneraciones.	110.137			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			24.320	
150	Productividad.		24.320		
15000	Productividad fija funcionarios	6.838			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	17.482			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			86.660	
160	Cuotas sociales.		86.660		
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	19.630			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	67.030			
6	INVERSIONES REALES.				1.000.000
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			1.000.000	
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados uso general.		1.000.000		
60910	Obras de urbanización por cuenta de particulares	1.000.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				1.353.095



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	1514

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				670.695
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			299.781	
120	Retribuciones básicas.		117.595		
12006	Trienios.	22.310			
12007	Sueldos	95.285			
121	Retribuciones complementarias.		182.186		
12100	Complemento de destino.	68.297			
12101	Complemento específico.	113.889			
13	PERSONAL LABORAL.			160.998	
130	Laboral Fijo.		27.385		
13000	Retribuciones básicas.	9.670			
13002	Otras remuneraciones.	17.715			
131	Laboral temporal.		133.613		
13100	Retribuciones Básicas	52.533			
13102	Otras remuneraciones.	81.080			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			48.430	
150	Productividad.		48.430		
15000	Productividad fija funcionarios	27.773			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	17.237			
15002	Productividad fija personal laboral fijo	3.420			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			161.486	
160	Cuotas sociales.		161.486		
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	101.541			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	49.780			
16004	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Fijo	10.165			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				119.000



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	1514

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			5.000	
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		1.000		
216	Equipos para procesos de información.		4.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			114.000	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		114.000		
22750	Mantenimiento programa informático	20.000			
22771	Contrato de impresión	50.000			
22773	Mantenimiento programa Expedientes	30.000			
22774	Mantenimiento Servidores	14.000			
TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					789.695

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN URBANÍSTICA	1516

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				317.087
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			194.930	
120	Retribuciones básicas.		77.440		
12006	Trienios.	13.740			
12007	Sueldos	63.700			
121	Retribuciones complementarias.		117.490		
12100	Complemento de destino.	42.765			
12101	Complemento específico.	74.725			
13	PERSONAL LABORAL.			22.616	
131	Laboral temporal.			22.616	
13100	Retribuciones Básicas	8.665			
13102	Otras remuneraciones.	13.951			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			24.109	
150	Productividad.			24.109	
15000	Productividad fija funcionarios	20.689			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	3.420			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			75.432	
160	Cuotas sociales.			75.432	
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	66.841			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	8.591			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				16.878
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			16.878	
228	Otros gastos diversos			16.878	
22801	Notarías y Registros de la propiedad		16.878		
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				333.965

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

GRUPO DE FUNCIÓN: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1
POLITICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: URBANISMO	151
PROGRAMA: JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA	1517

Clasificación económica del gasto (Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.				1.396.015
12	PERSONAL FUNCIONARIO.			648.055	
120	Retribuciones básicas.		259.780		
12006	Trienios.	46.726			
12007	Sueldos	213.054			
121	Retribuciones complementarias.		388.275		
12100	Complemento de destino.	144.711			
12101	Complemento específico.	243.564			
13	PERSONAL LABORAL.			298.394	
130	Laboral Fijo.		74.365		
13000	Retribuciones básicas.	28.750			
13002	Otras remuneraciones.	45.615			
131	Laboral temporal.		224.029		
13100	Retribuciones Básicas	89.281			
13102	Otras remuneraciones.	134.748			
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			112.785	
150	Productividad.		112.785		
15000	Productividad fija funcionarios	72.324			
15001	Productividad fija personal laboral eventual	30.202			
15002	Productividad fija personal laboral fijo	10.259			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			336.781	
160	Cuotas sociales.		335.530		
16001	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	223.705			
16002	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Temporal	83.900			
16004	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral Fijo	27.925			
162	Gastos sociales del personal.		1.251		
16207	Ayudas sociales (minusv., natalidad, nupcialidad y sepelio)	1.251			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				1.396.015



PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	02
ORGANISMO: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	02003

Clasificación por programas del gasto

AREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	9
	91
GRUPO DE PROGRAMAS: ORGANOS DE GOBIERNO	912
PROGRAMA: ORGANOS DE GOBIERNO	9120

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				4.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			500	
226	Gastos diversos.		500		
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	500			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			4.000	
230	Dietas.		4.000		
23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	4.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				4.500

MEMORIA EXPLICATIVA

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA 2012

□ MEMORIA EXPLICATIVA

La presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2012, se confecciona para dar cumplimiento al mandato que se contempla en el *artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

El precepto citado establece que la Memoria explicará tanto el contenido del Presupuesto como las principales variaciones que represente con respecto al del ejercicio anterior.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2012, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de *OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (8.689.758 €)*, así en ingresos como en gastos, que ha de gestionar esta Gerencia.

Tanto unos como otros se han obtenido analizando su evolución en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de 2010 así como la ejecución real en el propio ejercicio al disponer de presupuesto prorrogado durante el primer semestre y la elaboración del presupuesto para 2011 ya aprobado, a los que se han ajustado tanto añadido como suprimiendo los que se consideran necesarios para el buen funcionamiento del mismo en el próximo ejercicio presupuestario.

ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos, resumido por los capítulos que lo integran, presenta las siguientes cifras:

TABLA DE GASTOS (cifras en euros)

Capítulos		Importe	%
Código	Denominación		
1	Gastos de personal	4.973.880	57,24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.149.378	13,23
4	Transferencias corrientes	709.000	8,16
Suma de operaciones corrientes		6.832.258	78,62
6	Inversiones reales	1.800.000	20,71
7	Transferencias de capital	37.500	0,43
Suma de operaciones de capital		1.837.500	21,15
8	Activos financieros	20.000	0,23
Suma de operaciones financieras		20.000	0,22
SUMA DEL ESTADO DE GASTOS		8.689.758	100

Capítulo 1. Gastos de personal

Este capítulo representa un 57,24% del total del presupuesto y recoge, por un lado, los gastos que se derivan de la plantilla del personal funcionario y contratado, que ha sido adscrita al Organismo, así como del personal laboral contratado por la propia Gerencia. Destaca la reducción en el total de este capítulo de un 7,65% con respecto al ejercicio anterior, manifestación del esfuerzo realizado en ajustar los gastos que provienen de los créditos que se dotaron para la aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo que integran la organización y estructura administrativa de la Gerencia. Se refuerza la política de contención de gastos iniciada en ejercicios anteriores con la eliminación de la dotación presupuestaria del personal jubilado o incapacitado permanente.

De igual forma se han eliminado las dotaciones presupuestarias del personal contratado a partir de la fecha fin de cada uno de los contratos, consiguiendo un ajuste máximo en el cálculo de la dotación presupuestaria de este capítulo.

Se mantienen las cuantías de las partidas presupuestarias correspondientes a ayudas gratificadas, seguro de vida, plan de pensiones, etc. del personal laboral por su inclusión en el nuevo convenio colectivo aprobado en Junta de Gobierno de 25/03/2011, con vigencia año 2011-2015, al igual que para los funcionarios se mantienen las partidas presupuestarias correspondientes al plan de pensiones y ayudas por natalidad así como el correspondiente para la cobertura en el seguro de vida.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios

Este capítulo representa un 13,23% del total del presupuesto y recoge los créditos para adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente, que se estiman necesarios para garantizar el funcionamiento del Organismo.

Se mantienen los 40 mil euros para material de oficina, libros, revistas y otras publicaciones. Los 80 mil euros que se destinan al gasto de correo; se mantienen los importes de las primas de seguros de vehículos ajustados en presupuesto anterior; 30 mil euros para publicaciones en diarios oficiales; los 50 mil euros para el contrato de impresión integral; 300 mil euros para demoliciones y órdenes de ejecución; se ajusta en 450 mil euros los gastos diversos que atienden todas aquellas necesidades que puedan surgir y que ahora son de difícil previsión; son de nueva creación las partidas de mantenimiento de programa de expedientes y mantenimiento de servidores por importe de 30 y 14 mil euros, respectivamente.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Este capítulo supone un 8,16% del total del presupuesto, siendo la partida más significativa la que se habilita para transferir a Casco Antiguo de Cartagena, S.A. los ingresos que se produzcan por aprovechamientos urbanísticos que se decidan. Se continúa con la partida habilitada el año anterior y mismo importe para la concesión de subvenciones del coste de las tasas correspondientes a licencias de obras concedidas en el ámbito del PEOP-ARI dotada con 109.000 euros.

Capítulo 6. *Inversiones reales*

Este capítulo, que representa un 20,71% del total del presupuesto, está destinado a recoger estrictamente los créditos necesarios para acometer las inversiones necesarias por expropiaciones que se realizan de manera directa por el Organismo: 800 mil euros de dotación.

Se mantiene la partida Urbanizaciones a determinar, por 1.000.000 euros, que van por cuenta de los particulares afectados.

Capítulo 7. *Transferencias de capital*

Nuevo capítulo creado para consignar 37,5 mil euros destinados a la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Los Camachos acordado en Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2011 en apoyo al desarrollo industrial.

Capítulo 8. *Activos financieros*

Este capítulo tiene una muy escasa participación en el total del presupuesto y está destinado a dar cobertura a la concesión de anticipo de haberes que solicite el personal del Organismo. La misma cifra que se consigna en gastos se ha considerado también en ingresos para recoger la devolución de dichos anticipos.

ESTADO DE INGRESOS

El estado de ingresos, resumido por los capítulos que lo integran, presenta las siguientes cifras:

TABLA DE INGRESOS (cifras en euros)

Capítulos		Importe	%
Código	Denominación		
3	Tasas y otros ingresos	5.600.758	64,45
4	Transferencias corrientes	3.000.000	34,52
5	Ingresos patrimoniales	69.000	0,79
Suma de operaciones corrientes		8.669.758	99,76
6	Enajenación inversiones reales	0	0
7	Transferencias de capital	0	0
Suma de operaciones de capital		0	0
8	Activos financieros	20.000	0,23
Suma de operaciones financieras		20.000	0,23
SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS		8.689.758	100

Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos

Este capítulo representa un 64,45% del total del presupuesto y contiene la estimación de los derechos a liquidar por la tramitación de solicitudes de licencias urbanísticas y de licencias de actividad, así como por las sanciones que se impongan por las infracciones cometidas por los particulares tanto urbanísticas como ambientales. Los ingresos por estos conceptos se estiman en 5,6 millones de euros aproximadamente.

Contiene también la entrega de los particulares al Organismo del aprovechamiento urbanístico que resulte a su favor en el desarrollo por aquellos de las unidades de actuación, así como las cuotas de urbanización que corresponda satisfacer a los propietarios de terrenos cuya urbanización promueva el Organismo.

La cifra reflejada en aprovechamientos urbanísticos es la que se habilita para transferir a Casco Antiguo de Cartagena, S.A. en transferencias corrientes.

La cifra habilitada en canon de urbanización es la contrapartida de la inversión explicada anteriormente por cuenta de particulares.

Por último señalar los provenientes de los particulares por ejecuciones subsidiarias con una cifra prevista de 300 mil euros y contrapartida en demoliciones y órdenes de ejecución.

Capítulo 4. *Transferencias corrientes*

Este capítulo, que representa un 34,52% del total, recoge exclusivamente la aportación que llega al Organismo procedente de la Entidad Local a la que pertenece, para cubrir aquellos gastos de funcionamiento que no pueden ser financiados con sus ingresos propios. Supone una disminución del 14,29% con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 5. *Ingresos patrimoniales*

Se habilita en este capítulo un subconcepto para contabilizar las ganancias por intereses que produzca el dinero depositado en las cuentas corrientes del Organismo. Su significación en el total es escasa.

Capítulo 8. *Activos financieros*

Se habilita el único subconcepto de este capítulo para recoger los descuentos en nómina de los anticipos de haberes que se concedan al personal. Su significación en el total es escasa.

Con las aclaraciones expuestas, considero debidamente explicado el contenido del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2012, cumpliendo así el mandato de la norma al principio citada.

Por último, señalar que en cuanto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, serán de aplicación las que se aprueben por el Presupuesto General de la Corporación, por lo que se tendrán en cuenta sólo aquellas partidas que se consideren ampliables por Decreto de la Presidenta y que son como sigue:

CONCEPTO		PARTIDA	
39600	Canon de urbanización	02003.1513.60910	Obras de urbanización por cuenta de particulares
CONCEPTO		PARTIDA	
39700	Canon por aprovechamiento urbanístico	02003.1510.44900	Casco Antiguo de Cartagena S.A.
CONCEPTO		PARTIDA	
39901	Obras a particulares	02003.1512.22710	Demoliciones y órdenes de ejecución

Cartagena, a 14 de diciembre de 2011
EL GERENTE DE URBANISMO

Fdo.: Jacinto Martínez Moncada

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA 2012

☐ INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente Informe económico-financiero del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2012, se confecciona para dar cumplimiento al mandato que se contempla en el *artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*.

En este informe se van a exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y para el funcionamiento de los servicios.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2012, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de *OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (8.689.758 €)*, así en ingresos como en gastos, que ha de gestionar esta Gerencia.

▪ BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS:

En lo que al **Capítulo 3** se refiere, de *Tasas, Precios Públicos y otros ingresos*, el criterio para realizar la estimación de derechos a reconocer en 2012 ha sido el de analizar el comportamiento de los conceptos que lo integran en 2008, 2009, 2010 y 2011 principalmente en estos dos últimos ejercicios

debido a la creación o modificación, por la aprobación de la nueva Ordenanza Fiscal para 2010, de conceptos fundamentales para la financiación de la Gerencia. De esta manera se ha llegado a las cifras presupuestadas en tasas por tramitación de licencias urbanísticas y de licencias de actividad y en otros ingresos por multas de infracciones urbanísticas e infracciones ambientales, así como el mantenimiento de la partida de indeterminados.

En cuanto a la cifra de seiscientos mil euros que aparece en el subconcepto de ingresos por aprovechamientos urbanísticos, se debe considerar como una previsión que se concretará dependiendo de cómo se comporte el desarrollo de unidades de actuación que promuevan los particulares, factor éste, que hace imprevisible la cuantía que por este concepto se haya de producir. En cualquier caso, sea cual sea el ingreso que se genere, servirá para gestionar la subvención a la Sociedad Casco Antiguo de Cartagena, S.A..

También se hace una previsión de un millón de euros para recoger las cuotas que, en su caso, tengan que ingresar los particulares afectados por obras de urbanización que promueva el Organismo. También aquí la cifra que al final pueda alcanzarse dependerá del desarrollo de estas obras. En cualquier caso, sea cual sea la cifra que se recoja por este concepto de ingresos será la misma que se contabilice en el estado de gastos por la ejecución de las obras; por lo tanto, no se verá afectado el resultado global de la gestión del presupuesto.

La cifra de trescientos mil euros prevista de ingresos de particulares por obras de ejecuciones subsidiarias es la misma que la contabilizada en el estado de gastos por demoliciones y órdenes de ejecución, considerada partida ampliable.

Por último la partida de indeterminados por importe de mil euros tiene por objetivo el recoger aquellos que surjan sin tener cabida en las partidas ya creadas. Su importancia en el total de la gestión del presupuesto es mínima

En cuanto al **Capítulo 4**, de **Ingresos por transferencias corrientes**, el subconcepto habilitado se refiere a la aportación municipal que garantiza el funcionamiento del Organismo, y que viene a financiar la parte de su estado de gastos no cubierta con los ingresos propios.

La estimación de la cantidad que figura en el **Capítulo 5**, de **Ingresos patrimoniales**, en concepto de intereses de cuentas bancarias, se ha hecho a tanto alzado ya que cualquier intento de cálculo tendría difícil justificación. Creemos que una cifra de 69 mil euros no tiene ninguna incidencia en un global tan considerable; esto es, si, aún en el peor de los casos, no se produjera ningún ingreso por este concepto, el déficit que conllevaría no tendría ninguna importancia en la estructura financiera del Organismo.

Y, por último, en el **Capítulo 8**, de **Activos Financieros**, se han habilitado 20 mil euros para dar entrada a los descuentos en nómina por anticipos concedidos al personal del Organismo. También aquí se hace una previsión de la cantidad a tanto alzado, con su contrapartida en el estado de gastos. Los apuntes en el estado de ingresos suponen el reconocimiento del derecho a favor del Organismo, por importe igual, lógicamente, a la obligación registrada a través del estado de gastos. Al estar gasto e ingreso equilibrados, no produce alteración en el equilibrio ni tiene incidencia en el resultado de la gestión del presupuesto.

▪ SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS:

La suficiencia de los créditos habilitados en el **Capítulo 1** del ESTADO DE GASTOS viene avalada por el anexo de personal que se acompaña formando parte del expediente del presupuesto y que sirve de base, como se ha explicado en la Memoria. También los consignados como aportación del Organismo al Plan de Pensiones del personal, los de tipo social y asistencial. Todos ellos están debidamente explicados en la Memoria de este presupuesto.

En el **Capítulo 2**, de **gastos en bienes corrientes y servicios**, se han habilitado los créditos necesarios para atender el cumplimiento de obligaciones

contraídas, bien por contratos de servicios, bien por la gestión del propio funcionamiento del Organismo. Los demás créditos son previsiones que se consideran suficientes para atender las necesidades de la actividad de los servicios y que no responden a obligaciones ya asumidas.

El Presupuesto se presenta nivelado, y con las aclaraciones expuestas considero que han quedado debidamente justificadas las cifras de ingresos y la suficiencia de los créditos, habiéndose cumplido por parte del que suscribe el mandato de la norma al principio citada.

Se acompaña la Cuenta de Estabilidad Presupuestaria del Organismo para 2012.

Cartagena, a 14 de diciembre de 2011

EL GERENTE DE URBANISMO

Fdo.: Jacinto Martínez Moncada.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	4.973.880
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	1.149.378
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.600.758	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	69.000		
SUMAN	8.669.758	SUMAN	6.832.258
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	1.800.000
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.500
SUMAN	0	SUMA	1.837.500
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	8.669.758	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	8.669.758
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	20.000	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	20.000
TOTAL INGRESOS	8.689.758	TOTAL GASTOS	8.689.758

ANEXO DE PERSONAL

1501	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE DE HACIENDA Y CONTRATACION	5.597,90	16.258,20	11.728,22	18.094,02		3.524,00	17.112,73	72.315,07
	JEFE DEPARTAMENTO RRHH	2.998,66	10.285,94	10.289,16	18.277,28		3.454,00	14.044,56	59.349,60
	RESPONSABLE PORTERÍA	2.198,14	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419,00	8.803,27	37.200,93
	RESP.UNIDAD ADM.CONTRAT.	2.511,04	8.410,50	6.975,64	11.158,28		3.419,00	10.067,08	42.541,54
	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	2.008,72	8.410,50	5.817,84	10.850,28		3.419,00	9.456,97	39.963,31
	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	2.008,72	8.410,50	5.817,84	10.850,28		3.419,00	9.456,97	39.963,31
	Total Servicio	17.323,18	60.186,14	45.785,46	78.443,40		20.654,00	68.941,58	291.333,76

1503	SERVICIO DE SECRETARIA	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE SEVICIO SECRETARÍA	4.972,80	16.258,20	12.805,24	24.773,70		3.524	19.323,52	81.657,46
	COOR. UNIDAD ADM.SECRETARÍA	4.003,30	10.285,94	8.052,24	12.360,88		3.454	11.828,47	49.984,83
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.004,08	8.410,50	5.156,76	9.213,26	1.251	3.419	8.820,93	37.275,53
	Total Servicio	9.980,18	34.954,64	26.014,24	46.347,84	1.251	10.397	39.972,92	168.917,82

1514	SERVICIO DE DOCUM. E INFORMACION	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE SERV. DOC. E INFORMACIÓN	3.722,60	16.258,20	12.805,24	24.773,70		3.524	18.935,96	80.019,70
	JEFE DEP. INFORMACIÓN URBAN.	4.488,54	13.798,26	10.289,16	18.277,28		3.489	15.606,09	65.948,33
	JEFE DEP. NUEVAS TECNOLOGÍAS	3.988,32	13.798,26	11.728,22	18.094,02		3.489	15.840,32	66.938,14
	DELINEANTE	2.998,66	10.285,94	6.148,94	9.742,04		3.454	10.115,17	42.744,75
	DELINEANTE	2.998,66	10.285,94	6.148,94	9.742,04		3.454	10.115,17	42.744,75
	RESP. U.TEC. INFORM. GEOGR.	1.495,62	10.285,94	7.513,38	11.758,88		3.454	10.697,42	45.205,24
	SP. U.TEC. SOPORTE INFORMÁT.	2.248,54	10.285,94	7.513,38	11.758,88		3.454	10.930,83	46.191,57
	DELINEANTE	368	10.285,94	6.148,94	9.742,04		3.454	9.299,77	39.299,03
	Total Servicio	22.309,28	95.284,42	68.296,20	113.888,88	-	27.772,00	101.540,74	429.091,52

1511	SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE SERVICIO DE PLANEAMIENTO	4.972,80	16.258,20	12.805,24	24.773,70		3.524	19.323,52	81.657,46
	JEFE DEP. PLANIF.AMBIENTAL	4.375,70	16.258,20	11.728,22	18.094,02		3.524	16.733,84	70.713,98
	Total Servicio	9.348,50	32.516,40	24.533,46	42.867,72	-	7.048,00	36.057,36	152.371,44

1510	SERVICIO DE GESTION URBANISTICA	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE SERV. TEC. GESTIÓN URB.	6.223,00	16.258,20	12.805,24	24.773,70		3.524	19.711,08	83.295,22
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.013,36	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	9.055,99	38.268,87
	Total Servicio	9.236,36	24.668,70	17.962,00	33.986,96	-	6.943,00	28.767,08	121.564,10

1516	SERVICIO JURIDICO ADMINIS. DE GESTION URBANISTICA	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE SERV. JUR.ADM. GESTIÓN UR	4.347,70	16.258,20	12.805,24	24.773,70		3.524	19.129,74	80.838,58
	TÉCNICO DE GESTIÓN	4.370,66	13.798,26	7.513,38	11.151,00		3.489	12.499,91	52.822,21
	RESP. DE LA U. ADM.TRAM. GEST	1.004,08	8.410,50	6.975,64	11.158,28		3.419	9.599,93	40.567,43
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.004,08	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.433,12	35.636,72
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.511,04	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.900,27	37.610,83
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501,76	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.277,40	34.978,68
	Total Servicio	13.739,32	63.698,46	42.764,54	74.722,76	-	20.689,00	66.840,36	282.454,44

1513	SERVICIO DE URBANIZACION Y OBRAS	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	RESP. DE JARDINES Y J. INFANT.	1.569,82	8.410,50	5.486,88	12.451,74		3.419	9.714,76	41.052,70
	RESP. AD. URBANIZA. Y OBRAS	2.008,72	8.410,50	6.975,64	11.158,28		3.419	9.911,36	41.883,50
	Total Servicio	3.578,54	16.821,00	12.462,52	23.610,02	-	6.838,00	19.626,12	82.936,20

1512	SERVICIO TÉCNICO DE INTERVENCION URBANISTICA	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE DEPART. GESTION AMBIENT	4.972,80	16.258,20	11.728,22	18.094,02		3.524	16.918,94	71.496,18
	COORD. U.TECN. LICENCIAS ACTIV.	2.987,88	13.798,26	9.128,98	14.239,26		3.489	13.529,45	57.172,83
	COORD. U. TEC. DE CASCO HISTÓRIC	3.488,10	13.798,26	10.289,16	18.277,28		3.489	15.295,96	64.637,76
	COORD. U. TEC. DISCIPL. URBANIS.	1.487,22	13.798,26	9.128,98	15.455,16		3.489	13.441,17	56.799,79
	COORD. U. TEC. LICENCIAS ACTIV.	3.492,30	13.798,26	9.128,98	14.239,26		3.489	13.685,82	57.833,62
	RESP. UNID. TEC. LIC. EXENTAS	2.998,66	10.285,94	7.513,38	11.758,88		3.454	11.163,37	47.174,23
	INSPECTOR URBANISTICO	3.750,18	10.285,94	6.479,76	10.843,98		3.454	10.792,30	45.606,16
	INSPECTOR URBANISTICO	5.628,98	10.285,94	6.479,76	10.843,98		3.454	11.374,72	48.067,38
	INSPECTOR URBANISTICO	3.374,42	10.285,94	6.479,76	10.843,98		3.454	10.675,81	45.113,91
	INSPECTOR EJECUCION URBANIST.	1.632,40	8.410,50	5.486,88	12.451,74		3.419	9.734,16	41.134,68
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	894,32	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.399,09	35.492,93
	Total Servicio	34.707,26	129.416,00	87.000,62	146.260,80	-	38.134,00	135.010,79	570.529,47

1517	SERVICIO JURIDICO ADMIN. DE INTERVENCION URBANISTICA	12006	12007	12100	12101	16207	15000	16001	TOTAL
	JEFE SERV. JURID. ADM. INTERVENC.	5.597,90	16.258,20	12.805,24	24.773,70		3.524	19.517,30	82.476,34
	EFE DEP. DISCIPLINA AMBIENTAL	7.473,20	16.258,20	11.728,22	18.094,02	1.251	3.524	18.081,88	76.410,52
	F. DEP. LICENCIAS DE ACTIVIDAD	1.222,20	16.258,20	11.728,22	18.094,02		3.524	15.756,26	66.582,90
	DORD. U. ADM. DISCIPLINA AMBIE.	2.738,96	13.798,26	8.052,24	12.360,88		3.489	12.536,20	52.975,54
	RESP. UNIDAD DISCIPLINA AMBIE.	3.876,74	10.285,94	6.975,64	11.158,28		3.454	11.082,69	46.833,29
	RESP. UNIDAD ADM. ACTIVIDADES	2.876,02	10.285,94	6.975,64	11.158,28		3.454	10.772,46	45.522,34
	RESP. UNID. ADM. DISCIPLINA URB.	3.752,14	10.285,94	6.975,64	11.158,28		3.454	11.044,06	46.670,06
	RESP. UNID. ADM. ACTIVIDADES	1.371,02	10.285,94	6.975,64	11.158,28		3.454	10.305,91	43.550,79
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501,20	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.277,22	34.977,94
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501,20	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.277,22	34.977,94
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.752,66	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.665,18	36.617,36
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501,76	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.277,40	34.978,68
	RESP. UNID. ADM. OBRAS MENOR	2.511,04	8.410,50	6.975,64	11.158,28		3.419	10.067,08	42.541,54
	RESP. UNID. ADM. SEGURIDAD	2.511,04	8.410,50	6.975,64	11.158,28		3.419	10.067,08	42.541,54
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.506,40	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.588,84	36.294,76
	RESP. U. AD. OCUPACION HABIT.	2.762,20	8.410,50	6.975,64	11.158,28		3.419	10.144,94	42.870,56
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501,76	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.277,40	34.978,68
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	683,48	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.333,73	35.216,73
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.323,56	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.532,15	36.055,23
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.259,88	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.822,41	37.281,81
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	501,20	8.410,50	5.156,76	9.213,26		3.419	8.277,22	34.977,94
	Total Servicio	46.725,56	213.053,12	144.711,00	243.563,18	1.251,00	72.324,00	223.704,64	945.332,50
	TOTAL	166.948,18	670.598,88	469.530,04	803.691,56	2.502,00	210.799,00	720.461,59	3.044.531,25

1501	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	SECRETARIA DE DIRECCION	9.163,42	16.248,12	3.419,34	9.514,19	38.345,07
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.661,10	13.950,02	3.419,34	8.590,05	34.620,51
	JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN	16.855,30	37.158,94	3.524,18	18.987,68	76.526,10
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.661,10	13.089,86	3.419,34	8.306,20	33.476,50
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.665,74	13.950,02	3.419,34	8.921,58	35.956,68
	Total Servicio	53.006,66	94.396,96	17.201,54	54.319,70	218.924,86

1514	SERVICIO DE DOCUMENTACION E INFORMACION	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.163,42	14.716,38	3.419,34	9.008,72	36.307,86
	DELINEANTE	10.654,28	16.237,34	3.454,28	10.014,15	40.360,05
	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	11.405,80	15.571,36	3.454,28	10.042,38	40.473,82
	PROGRAMADOR DE 2ª	10.654,28	17.650,50	3.454,28	10.480,49	42.239,55
	AUXILIAR INFORMatico	10.654,28	16.903,74	3.454,28	10.234,06	41.246,36
	Total Servicio	52.532,06	81.079,32	17.236,46	49.779,79	200.627,63

1510	SERVICIO DE GESTION URBANISTICA	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	ARQUITECTO TECNICO	14.285,04	18.244,38	3.489,24	11.886,16	47.904,82
	Total Servicio	14.285,04	18.244,38	3.489,24	11.886,16	47.904,82

1516	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE GESTION URBANISTICA	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.661,10	13.950,02	3.419,34	8.590,05	34.620,51
	Total Servicio	8.661,10	13.950,02	3.419,34	8.590,05	34.620,51

1513	SERVICIO DE URBANIZACION Y OBRAS	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	15.285,48	18.244,38	3.489,24	12.216,30	49.235,40
	JEFE DEL SERVICIO DE URB Y OBRAS	16.855,30	37.158,94	3.524,18	18.987,68	76.526,10
	INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	14.785,26	18.244,38	3.489,24	12.051,23	48.570,11
	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	14.285,04	18.244,38	3.489,24	11.886,16	47.904,82
	ARQUITECTO TECNICO	14.285,04	18.244,38	3.489,24	11.886,16	47.904,82
	Total Servicio	75.496,12	110.136,46	17.481,14	67.027,53	270.141,25

1512	SERVICIO DE INTERVENCION URBANISTICA	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	ARQUITECTO TECNICO	15.285,48	18.244,38	3.489,24	12.216,30	49.235,40
	ARQUITECTO TECNICO	14.285,04	18.244,38	3.489,24	11.886,16	47.904,82
	ARQUITECTO TECNICO	14.285,04	18.244,38	3.489,24	11.886,16	47.904,82
	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	14.285,04	18.244,38	3.489,24	11.886,16	47.904,82
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.163,42	13.950,02	3.419,34	8.755,82	35.288,60
	ARQUITECTO	17.480,40	21.614,32	3.524,18	14.064,24	56.683,14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.163,42	13.950,02	3.419,34	8.755,82	35.288,60
	Total Servicio	93.947,84	122.491,88	24.319,82	79.450,65	320.210,19

1517	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE INTERVENCION URBANISTICA	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.163,42	13.950,02	3.419,34	8.755,82	35.288,60
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.163,42	14.716,38	3.419,34	9.008,72	36.307,86
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.163,42	14.716,38	3.419,34	9.008,72	36.307,86
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.912,26	13.950,02	2.741,98	8.449,41	34.053,67
	TECNICO DE ADM GENERAL	17.480,40	21.614,32	3.524,18	14.064,24	56.683,14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.912,26	13.950,02	3.419,34	8.672,93	34.954,55
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.661,10	13.950,02	3.419,34	8.590,05	34.620,51
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.163,42	13.950,02	3.419,34	8.755,82	35.288,60
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.661,10	13.950,02	3.419,34	8.590,05	34.620,51
	Total Servicio	89.280,80	134.747,20	30.201,54	83.895,75	338.125,29

1511	SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO	13100	13102	15001	16002	TOTAL
	ARQUITECTO	16.855,30	21.614,32	3.524,18	13.857,95	55.851,75
	Total Servicio	16.855,30	21.614,32	3.524,18	13.857,95	55.851,75

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CARTAGENA
PRESUPUESTOS GENERALES 2012
RELACION DE PERSONAL LABORAL FIJO

1501	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN	13000	13002	15002	16004	TOTAL
	PORTERO U ORDENANZA	10.420,90	13.089,86	3.419,34	8.886,93	35.817,03
	Total Servicio	10.420,90	13.089,86	3.419,34	8.886,93	35.817,03

1514	SERVICIO DE DOCUMENTACION E INFORMACION	13000	13002	15002	16004	TOTAL
	RESP UNIDAD ADM DE INFORMACION URB	9.665,74	17.713,92	3.419,34	10.163,67	40.962,67
	Total Servicio	9.665,74	17.713,92	3.419,34	10.163,67	40.962,67

1512	SERVICIO DE INTERVENCION URBANISTICA	13000	13002	15002	16004	TOTAL
	INSPECTOR DE ACTIVIDADES	12.908,84	16.903,74	3.454,28	10.978,06	44.244,92
	INSPECTOR DE ACTIVIDADES	12.157,32	16.903,74	3.454,28	10.730,06	43.245,40
	INSPECTOR DE ACTIVIDADES	12.157,32	16.903,74	3.454,28	10.730,06	43.245,40
	Total Servicio	37.223,48	50.711,22	10.362,84	32.438,19	130.735,73

1517	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE INTERVENCION URBANISTICA	13000	13002	15002	16004	TOTAL
	RESPONSABLE UNIDAD ADM PLANEAMIENT	9.414,58	17.713,92	3.419,34	10.080,79	40.628,63
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.665,74	13.950,02	3.419,34	8.921,58	35.956,68
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.665,74	13.950,02	3.419,34	8.921,58	35.956,68
	Total Servicio	28.746,06	45.613,96	10.258,02	27.923,95	112.541,99

TOTALES		490.121,10	723.789,50	144.332,80	448.220,32	1.806.463,72
----------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------

**□ ANEXO DE INVERSIONES Y CUADROS
DE FINANCIACION**



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

Entidad: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha: 13/12/2011 17:37

ANEXO DE INVERSIONES

INVERSIONES DIRECTAS

Nº	Denominación	Partida	Importe (EUR)	Cuadro
1	Expropiaciones	02003 1510 601	800.000	I
2	Obras de urbanización por cuenta de particulares	02003 1513 60910	1.000.000	III
		TOTAL	1.800.000	



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

Entidad: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha: 13/12/2011 17:37

ANEXO DE INVERSIONES

INVERSIONES A TRAVÉS DE TERCEROS

Nº	Denominación	Partida	Importe (EUR)	Cuadro
3	Entidad de Conservación Polígono Industrial Los Camachos	02003 1510 77015	37.500	II
		TOTAL	37.500	
		TOTAL GRAL	1.837.500	



CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

CUADRO I

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SubConcepto	Denominación	Importe (EUR)	Procedencia
	INGRESOS CORRIENTES	218.122	INGRESOS CORRIENTES
	INGRESOS CORRIENTES	581.878	INGRESOS CORRIENTES
	TOTAL	800.000	

INVERSIONES QUE FINANCIAN

Nº Anexo	Partida	Denominación	Importe (EUR)
1	02003 1510 601	Expropiaciones	800.000
		TOTAL	800.000



CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

CUADRO II

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SubConcepto	Denominación	Importe (EUR)	Procedencia
	INGRESOS CORRIENTES	37.500	INGRESOS CORRIENTES
	TOTAL	37.500	

INVERSIONES QUE FINANCIAN

Nº Anexo	Partida	Denominación	Importe (EUR)
3	02003 1510 77015	Entidad de Conservación Polígono Industrial Los Camachos	37.500
		TOTAL	37.500



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

Entidad: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fecha: 13/12/2011 17:37

CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

CUADRO III

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SubConcepto	Denominación	Importe (EUR)	Procedencia
39600	Canon de urbanización	1.000.000	OBRAS POR CUENTA DE PARTICULARES
	TOTAL	1.000.000	

INVERSIONES QUE FINANCIAN

Nº Anexo	Partida	Denominación	Importe (EUR)
2	02003 1513 60910	Obras de urbanización por cuenta de particulares	1.000.000
		TOTAL	1.000.000

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2010

□ LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011